

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil veinte, se reunió la Mesa de la Comisión de Innovación, Industria, Transporte y Comercio del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Ana Obregón Abascal, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Javier García-Oliva Mascarós (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Roberto Media Sainz (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. - FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa de la Comisión, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Innovación, Industria, Transporte y Comercio con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa correspondiente hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Comparecencia D. Eduardo Echevarría Lavín, ex Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de D. Jaime Santiago González López, Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, ante la Comisión de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, a fin de informar sobre las razones que han provocado la pérdida de la línea de ferry entre los puertos de Santander y Cork (BOPCA n.º 55, de 10.02.2020). [10L/7820-0001]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 11 de marzo de 2020 (miércoles), a las 10:00 horas.

Finalmente, previa deliberación de los miembros de la Mesa, de conformidad con los precedentes existentes sobre este tipo de comparecencias, y a propuesta de la Presidencia de la Comisión en virtud de lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento, SE ACUERDA la ordenación del debate de acuerdo con lo previsto por el artículo 181 del Reglamento, mediante un turno inicial de los comparecientes por un tiempo máximo de treinta minutos a repartir entre ambos, seguido de un turno de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de 15 minutos, un nuevo turno de los comparecientes por un tiempo máximo de 30 minutos a repartir igualmente entre am-

.2

bos, y un turno final de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos.

Se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,